

Registro de Activos de Información

	Titulo	Contenido	Idioma	Medio de Conservacion	Formato	Informacion publicada o disponible	Naturaleza
1	Registro Mercantil	<p>El Registro Mercantil es un archivo público donde se encuentran matriculados todas aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen profesionalmente el comercio. Igual cualquier persona puede examinar los libros y obtener información de los documentos que ahí reposan y de las empresas registradas. Es obligación de todo empresario matricularse en el Registro Mercantil, renovar anualmente su matrícula e inscribir todos los actos, libros y documentos, respecto de los cuales la Ley exija esa formalidad.</p> <p>Actualmente el registro mercantil se encuentra conformado por 22 libros y se rige conforme a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 222 de 1995, Ley 1014 de 2006, Ley 1116 de 2006, Ley 1258 de 2008, Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas que la complementen y adicione.</p>	ESPAÑOL	Fisico y Virtual	El Registro Mercantil se apoya en un sistema de información de registro denominado SII, el cual reposa en una base de datos relacional denominada Registro mercantil Cámara de Comercio de Ocaña	http://siocana.confecamara.co/disparador.php?accion=cargarprincipalindex	PUBLICA

2	Registro Unico de Proponentes	<p>Es un sistema documental en el que se hace constar la información sobre los requisitos habilitantes y la clasificación de todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las Entidades Estatales, junto con la información mensual remitida por las Entidades Estatales sobre contratos que les han sido adjudicados, tengan en ejecución o estén ejecutados, incluyendo las multas y sanciones en firme relacionadas con estos o con la conducta profesional del inscrito.</p> <p>Las anotaciones de inscripción, actualización, renovación y cancelación del proponente así como los reportes de entidades estatales se efectúan en el Libro I del Registro Unico de Proponentes.</p> <p>Normatividad: *Ley 1150 de 2007 *Decreto Ley 0019 de 2012 *Decreto 1510 de 2013 *Circular 002 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio * Resolución 16771 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESPAÑOL	Físico y Virtual	El Registro único de proponentes se apoya en un sistema de información de registro denominado SII, el cual reposa en una base de datos relacional denominada Registro mercantil Cámara de Comercio de Ocaña	http://siocana.confecamara.co/disparador.php?accion=cargarprincipalindex	PUBLICA
---	-------------------------------	---	---------	------------------	---	---	---------

3	Registro de Entidades Sin Animo de Lucro	<p>El Registro de Entidades sin Animo de Lucro es un registro público donde se inscriben todas aquellas personas jurídicas sin Animo de Lucro, junto con todos sus actos, reformas, nombramientos de administradores, revisores fiscales, libros, disolución y liquidación, y demás actos que la Ley obligue a su inscripción en Cámara de Comercio. Igual cualquier persona puede examinar los archivos y obtener información de los documentos que allí reposan y de las entidades registradas. Es obligación renovar anualmente su inscripción e inscribir todos los actos, libros y documentos, respecto de los cuales la Ley exija esa formalidad. Actualmente el registro de entidades sin animo de lucro se encuentra conformado por 2 libros y se rige conforme a las disposiciones del Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996, Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas que lo complementen y adicionen.</p>	ESPAÑOL	Físico y Virtual	<p>El Registro de Entidades sin animo de Lucro se apoya en un sistema de información de registro denominado SII, el cual reposa en una base de datos relacional denominada Registro mercantil Cámara de Comercio de Ocaña</p>	http://siocana.confecamara.co/disparador.php?accion=cargarprincipalindex	PUBLICA
---	---	--	---------	------------------	---	---	---------

4	Registro de entidades del sector solidario	<p>El Registro de Entidades sin Animo de Lucro del sector solidario es un registro público donde se inscriben todas aquellas personas jurídicas sin Ánimo de Lucro, junto con todos sus actos, reformas, nombramientos de administradores, revisores fiscales, libros, disolución y liquidación, y demás actos que la Ley obligue a su inscripción en Cámara de Comercio. Este registro hace parte del registro de entidades sin animo de lucro, toda vez que sus anotaciones se efectúan en el libro III de este. Igual cualquier persona puede examinar los archivos y obtener información de los documentos que allí reposan y de las entidades registradas. Es obligación renovar anualmente su inscripción e inscribir todos los actos, libros y documentos, respecto de los cuales la Ley exija esa formalidad. Actualmente el registro de entidades sin animo de lucro se encuentra conformado por 2 libros y se rige conforme a las disposiciones del Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996, Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, Decreto Ley 019 de 2012, Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas que lo complementen y adicionen.</p>	ESPAÑOL	Físico y Virtual	<p>El Registro de Entidades del Sector Solidario se apoya en un sistema de información de registro denominado SII, el cual reposa en una base de datos relacional denominada Registro mercantil Cámara de Comercio de Ocaña</p>	<p>http://siocana.confecamara.co/disparador.php?accion=cargarprincipalindex</p>	PUBLICA
---	---	--	---------	------------------	---	--	---------

5	Resgistro Nacional de Turismo	<p>Es un registro público en el cual se inscriben los prestadores de servicios turisticos a los cuales hace referencia el articulo 12 de la Ley 1101 de 2006, los actos que se inscriben este registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inscripción * Actualización * Modificación * Reactivación * Suspensión voluntaria * Cancelación <p>Normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ley 300 de 1996 o Decreto 2074 de 2003 o Resolución 348 de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Ley 1558 de 2012 o Decreto Ley 019 de 2012 o Circular Externa 008 de 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio o Resolución 3349 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Decreto 2193 de 2014 	ESPAÑOL	Virtual	<p>El Registro Nacional de Turismo se apoya en un software dispuesto para tal fin por la Confederación de Cámaras de Comercio, administrado por cada cámara de comercio, donde se almacena la información relativa a este registro.</p>	<p>http://rntocana.confecamaras.co/</p>	PUBLICA
---	--------------------------------------	---	---------	---------	---	--	---------

6	Registro de Veedurías	<p>Este registro hace parte del registro de entidades sin ánimo de lucro, toda vez que sus anotaciones se efectúan en el libro IV de este. El artículo 1 de la Ley 850 de 2003, define a las veedurías ciudadanas así: “ Se entiende por Veeduría ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país.</p> <p>En los términos de la Ley 850 de 2003 pueden constituir veedurías ciudadanas todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley.</p> <p>Las Cámaras de Comercio sólo podrán abstenerse de inscribir el documento de constitución de la entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 2° de la Ley 850 de 2003, cuando tales documentos no expresen en su totalidad los requisitos formales</p>	ESPAÑOL	Físico y Virtual	El Registro de veedurías se apoya en un sistema de información de registro denominado SII, el cual reposa en una base de datos relacional denominada Registro mercantil Cámara de Comercio de Ocaña	http://sii.confecamaras.co/diaparador.php?accion=invitado&empresa=49	PUBLICA
---	-----------------------	--	---------	------------------	---	---	---------

7	Registro de Entidades sin Animo de Lucro Extranjeras	<p>Este registro hace parte del registro de entidades sin animo de lucro, toda vez que sus anotaciones se efectúan en el libro V de este. Artículo 48 Código de Procedimiento Civil: "Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas Jurídicas extranjeras de derecho privado y la organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios, o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la Notaría del respectivo circuito, prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en este Código."</p> <p>Procedimiento de inscripción en los</p>	ESPAÑOL	Físico y Virtual	<p>El Registro de Entidades sin ánimo de lucro extranjeras se apoya en un sistema de información de registro denominado SII, el cual reposa en una base de datos relacional denominada Registro mercantil Cámara de Comercio de Ocaña</p>	http://sii.confecamaras.co/disparador.php?accion	PUBLICA
---	---	--	---------	------------------	---	---	---------

8	Registro de Vendedores de Juegos de Azar	<p>Es el registro en el que se lleva la matrícula de las casas de cambio, los compradores y vendedores de divisas, y las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar, respectivamente. En él se inscriben sus actos, libros y documentos.</p> <p>Trámites y Procesos: Los trámites y procesos que deben realizar los vendedores de juegos de suerte y azar, son los mismos relacionados en el Registro Mercantil.</p> <p>Normatividad: <ul style="list-style-type: none"> • Art. 55 de la Ley 634 de 2001 • Art. 21 Decreto 1350 de 2003 • Art. 166 Decreto Ley 019 de 2012 • Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio </p>	ESPAÑOL	Físico y Virtual	El Registro de Vendedores de Juegos de Azar se apoya en un sistema de información de registro, que reposa en la base de datos de los inscritos en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Ocaña .	www.camaraocana.com	PUBLICA
9	Presupuesto de recursos públicos	Presupuesto Público Año 2015	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/?cat=29	PUBLICA
10	Base de datos de empleados y contratistas (SOLO DE LOS EMPLEADOS)	Directorio de Funcionarios con cargo a recursos publicos con Nombre de Cargo, Nombre de Funcionario, Lugar de Nacimiento, Años de Experiencia, Correo Electronico, Telefono, Rango Salarial	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/?p=517	PUBLICA
11	Contratos de adquisicion de bienes	Se ingresan los que se encuentran vigentes en el 2015	ESPAÑOL	magnetico		https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	PUBLICA

12	Manual de compras y plan de adquisiciones	Manual de Contratacion (incluye compras de bienes y servicios y contratos)	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/wp-content/uploads/MANUAL-DE-CONTRATACION-CCO-2016.pdf	PUBLICA
13	Contratos de Prestacion de servicios	Son aquellos en donde se contrata a una persona natural para la realización de un trabajo que normalmente requiere preparación tecnica, artística y en ocasiones título profesional a favor de la Cámara de Comercio de Ocaña, a cambio de una remuneración llamada honorarios	ESPAÑOL	magnetico	pdf	http://camaraocana.com/wp-content/uploads/MANUAL-DE-CONTRATACION-CCO-2016.pdf	PUBLICA
14	Contrato de Hardware y Software	Los contratos de hardware y software se refieren a las licencias de programas que tiene la Cámara para el ejercicio de sus funciones registrales y de administración de los recursos públicos.	ESPAÑOL	fisico y magnetico		http://camaraocana.com/wp-content/uploads/MANUAL-DE-CONTRATACION-CCO-2016.pdf	PUBLICA
15	Informes de revisoría fiscal	Contiene el resultado de las evaluaciones a la gestión dela administración, a los controles de la entidad, el sistema de control interno, el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y la razonabilidad de los estados financieros; así como las instrucciones o recomendaciones, las cuales seran visibles a partir del 2016	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/?p=1255	PUBLICA

16	Informes de control interno	<p>Contiene el resultado de las auditorias de control interno realizada a los diferentes procesos de la Cámara de Comercio realizadas para evaluar la gestión del control interno, el cumplimiento de normativo, cumplimientos de procedimientos, y salvaguarda de los recursos, igualmente se presentan las observaciones detectadas y las recomendaciones de mejoramiento de los procesos y operaciones.</p> <p>Visibles a partir del 2016</p>	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/?p=1255	PUBLICA
17	Informes de evaluacion de gestion	<p>Informe de la gestión anual el cual es presentado ante la Junta Directiva y aprobado por la misma y luego enviado a la SIC</p>	ESPAÑOL	magnetico	pdf	http://camaraocana.com/?p=1255	PUBLICA
18	Plan de accion	<p>Contiene las actividades a desarrollo en el año alineadas a los objetivos estrategico haciendo estos parte del Direcccionamiento Estrageico de la Camara de Comercio de Ocaña</p>	ESPAÑOL	magnetico	Excel	http://camaraocana.com/?p=1214	PUBLICA
19	Informes Contraloria General de la República	<p>La Contraloría general de la República, encargada de realizar las auditorias con el fin de verificar el recaudo, manejo e inversión de los recursos de origen público.</p>	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/?p=1255	PUBLICA

20	Publicacion de la noticia mercantil	Esta información se publicita semanal en la pagina WEB de la Cámara de Comercio de Ocaña contiene la información de las inscripciones de todos los actos y documentos que se han realizado.	ESPAÑOL	Virtual	WEB	http://siocana.confecamara.com.co/librerias/proceso/mregConsultaNoticiaMercantil.php?_empresa=49&accion=pa ntallaseleccion&usuario=US UPUBXX	PUBLICA
21	Costumbre Mercantil	Entre las funciones de cámara de comercio, establecidas en la ley 1727 de 2014 y su decreto reglamentario 2042 de 2014, se encuentra la de recopilar y certificar las costumbres mercantil que se den en los municipios de su jurisdicción, en ese sentido, la cámara de Ocaña	ESPAÑOL	Fisico	Archivo central de la Cámara de Comercio,	http://camaraocana.com/?cat=6	PUBLICA
22	Informes estadísticos economicos	La Oficina de Planeación y desarrollo, de la Cámara de Comercio de ocaña, elabora anualmente el Informe Económico de los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Ocaña. El documento presenta un balance de la economía local en el año que recién termina, abarcando los siguientes temas: Estructura empresarial, población, sistema financiero, turismo. Se presenta los resultados del Informe Económico de los municipios de la jurisdicción del a Cámara de Comercio de Ocaña, para el año 2014.	ESPAÑOL	magnetico	web	http://camaraocana.com/?p=1203	PUBLICA
23	Manuales	Organigrama de la Cámara de Comercio de Ocaña	ESPAÑOL	magnetico		http://camaraocana.com/?p=1167	PUBLICA

24	Revistas y publicaciones periodicas	Contiene toda la publicaciones, boletines, noticias, contenidos web de los proyectos de la Camara de Comercio de Ocaña	ESPAÑOL	Magnetico y Fisico	Todos los formatos: html, Pdf	http://camaraocana.com/?cat=6	PUBLICA
----	--	--	---------	--------------------	-------------------------------	---	---------